

Proceso: Impugnación de paternidad
Radicado: 2020- 00017-000
Demandante: Rafael Hernando Ballesteros Monsalve
Demandado: Miguel Angel Ballesteros - Liliana Patricia Vergel Galvis



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, abril veintisiete de dos mil veintiuno

Dejar en consideración, del apoderado del demandante, la constancia secretarial visible en el folio 13 , con el fin de que indique cual es el domicilio de la señora **LILIANA PATRICIA VERGEL GALVIS**.

Designar como curadora, ad litem del niño, **MIGUEL ANGEL**, a la doctora **INDIRA CASTELLANOS**, en consecuencia, córrasele traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy ___ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° ____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
Secretario